



Excmo. Ayuntamiento de Sot de Ferrer

REGLAMENTO:

XIII SAN SILVESTRE DE MONTAÑA – SOT DE FERRER DOMINGO 21 DE DICIEMBRE 2025, 10 HORAS

XIII SAN SILVESTRE DE MONTAÑA SOT DE FERRER
21 | DIC | 25

SALIDA
C/ Valencia
Pabellón Multiusos
Sot de Ferrer

DESNIVEL
+395 m

Disfruta de
13.500 m.
de diversión!

INSCRIPCIONES EN LA WEB:
www.megustacorrer.com & www.carreraspopulares.com

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento de Sot de Ferrer, organiza con el asesoramiento técnico de la Asociación Deportiva y Cultural Nou Píndaro. La XIII San Silvestre de Montaña que se celebrará el domingo 21 de diciembre del 2025. Prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no.

Artículo 2º La carrera comenzará a las 10 h. la salida será desde la calle Valencia cruce con calle Castellón (Pabellón Multiusos). La Meta estará situada en el mismo lugar. Cierre del Control de Meta a las 13 horas. La edad mínima para participar será de 14 años, todos los participantes menores de edad deberán aportar una autorización firmada por el padre, la madre o el tutor legal (A rellenar en zona entrega de dorsales el día de la carrera).

Artículo 3º La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios, Protección Civil y el sistema Informático **"Info Píndaro"** Entrega de Dorsales será desde las 8 horas en la Casa de la Cultura (Cerca de la salida) Calle Valencia, 35. También se dispondrá de servicio de Guardarropía en la misma Casa de la Cultura.

Artículo 4º La distancia a recorrer será de 13.500 mts., El recorrido estará señalizado kilómetro a kilómetro, con personal e indicadores bien visibles y libre de tráfico en el momento de la competición (desnivel positivo 395 metros).

Artículo 5º Serán descalificadas las personas participantes:

- ▶ Que no lleven el dorsal durante el recorrido.
- ▶ Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- ▶ Todas las que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.
- ▶ Las que no realicen el recorrido en su totalidad.
- ▶ Que no sea respetuoso con el medio ambiente o tiré desperdicios por el recorrido.

Artículo 6º Se dispondrá de puesto de avituallamiento líquido en el Km. 4, sólido y líquido en el km. 9, Servicio de Botiquín en ambos.

Artículo 7º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

Artículo 8º En la zona de meta estará instalada la secretaría, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada la zona de ambulancia y zona de recuperación. Hay Parking amplio, una vez cruzado el puente de entrada a Sot de Ferrer a la derecha.

Artículo 9º La Organización dispondrá de un equipo voluntarios escoba para recoger a las personas participantes que por alguna razón, no terminen la carrera. Así como adecuado servicio de ambulancia y médico en meta.

Artículo 10º Todas las personas participantes que realicen la inscripción eximen a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 11º La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES A SU LLEGADA A META:

ZAPATILLERO Y MEDALLA FINISHER PARA TOD@S
Y UNA MOCHILA CAJAMAR CON DIVERSOS OBSEQUIOS.
EN LA BOLSA, TENDRÉIS UN RICO BOCATA + BEBIDA, ADEMÁS DE FRUTA,
COCA SALADA, DULCES, Y OTROS PRODUCTOS DE CÁRNICAS SERRANO...



Artículo 12º Categorías masculina Y femenina:

TROFEO PARA L@S TRES PRIMER@S, EN SUS RESPECTIVAS CATEGORÍAS.
CAJA DE NAVIDAD A LOS TRES PRIMEROS Y PRIMERAS DE LA GENERAL ABSOLUTA.

XIII SAN SILVESTRE DE MONTAÑA 2025	
CATEGORÍA	AÑOS
JUNIOR (Masc.)	14 - 17
JUNIOR (Feme.)	14 - 17
SENIOR (Masc.)	18 - 29
SENIOR (Feme.)	18 - 29
MASTER A (Masc.)	30 - 39
MASTER A (Feme.)	30 - 39
MASTER B (Masc.)	40 - 49
MASTER B (Feme.)	40 - 49
MASTER C (Masc.)	50 - 59
MASTER C (Feme.)	50 - 59
MASTER D (Masc.)	+ 60
MASTER D (Feme.)	+ 60
LOCALES (Ma. & Fe.)	ÚNICA
CAJA DE NAVIDAD	3 CLUBES + NÚMEROSOS
TROFEO	MÁS VETERAN@S

Artículo 13º Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral, sin recortar ni doblar, con el fin de que queden bien visibles el número y el patrocinador. La entrega de dorsales se efectuará en la Casa de la Cultura, el día 21 de diciembre, desde las 8 horas.

Artículo 14º Todas las personas participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Cualquier reclamación a la clasificación será presentada a la organización antes de la entrega de premios. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 15º La inscripción será de 16 €.

ATENCIÓN HAY UN PRIMER TRAMO PARA LAS 50 PRIMERAS INSCRIPCIONES con 5 €. de DESCUENTO y UN SEGUNDO TRAMO DE LA 51 A LA 100 con 2,5 €. EL RESTO DE INSCRIPCIONES al precio normal, hasta el VIERNES 19 de diciembre (24 horas). El día de la prueba, el precio será de 20 €. La inscripción se puede realizar On-Line en las Webs: www.megustacorrer.com, www.carreraspopulares.com y www.sportmaniacs.com
Inscripciones limitadas a 400 participantes. (año pasado 375 inscritos)

Teléfono incidencias e información: **687825563 (Píndaro) y 964135127 (Ayuntamiento)**

Inscripciones Presenciales en Segorbe: (Segor Sport) C/. Alicante, 2,5 Euros de Descuento

CAJA DE NAVIDAD AL HOMBRE Y MUJER MEJOR DISFRAZADO

**CAJA DE NAVIDAD AL COLECTIVO MEJOR DISFRAZADO
AMPLIO REPORTAJE FOTOGRÁFICO EN SALIDA, META Y CARRERA**



ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO XIII SAN SILVESTRE DE MONTAÑA:

Las personas participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, las personas participantes declaran lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "San Silvestre de Montaña de Sot de Ferrer". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.



Todas las personas participantes en el evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y las personas participantes estarán cubiertas por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la **XIII San Silvestre de Montaña de Sot de Ferrer**, las personas participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Sot de Ferrer y A. D. C. Nou Píndaro por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **XIII San Silvestre de Montaña de Sot de Ferrer**, las personas inscritas ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general, la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara.

NUESTROS PATROCINADORES 2025:



CARRERAS
POPULARES.com



Ayuntamiento de
Sot de Ferrer



Laguna